

## Ajuntament de Santa Maria de Palautordera

### Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

#### ANUNCIO

#### AYUDAS ESCOLARES DIVERSAS

BDNS (Identif.): 480127

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno de 9 de mayo agosto de 2019 por la cual se convocan subvenciones mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, para para el otorgamiento de ayudas escolares varios para el curso escolar 2019/2020.

En conformidad con el que prevén los artículos 17.3.by 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria

#### Primero. Beneficiarios.

La ayuda se dirige a menores empadronados en el municipio de Santa Maria de Palautordera matriculados uno las escuelas de Santa Maria de Palautordera, en etapa infantil, primaria y secundaria. También con carácter excepcional ayudas de Material y/o de formación (matrículas, cita, etc.) en enseñanza palo obligatorio y de cursos o actividades por unos adolescentes y jóvenes. Se quiere priorizar a las familias que presentan situaciones de riesgo y también uno las familias con carencias económicas y también aquellas familias que no tienen posibilidad de hacerse cargo de los niños.

#### Segundo. Objeto.

El objeto de estas bases es regir diferentes ayudas escolares por cursos escolares dirigidos a menores empadronados en el municipio de Santa Maria de Palautordera matriculados en las escuelas de Santa Maria de Palautordera, en etapa infantil, primaria y secundaria, y que se encuentren en una especial situación familiar con necesidades sociales y/o económicas.

Excepcionalmente, se podrán conceder ayudas de material y/o de formación (matrículas, cuotas, etc.) en enseñanza puesta obligatoria y de cursos o actividades para adolescentes y jóvenes, y que se encuentren en una especial situación familiar con necesidades sociales y/o económicas (estos casos de enseñanza no obligatoria son excepcionales y se tendrá que justificar y motivar debidamente su excepcionalidad).

#### Tercero. Bases reguladoras.

El texto íntegro de las bases aprobadas se puede consultar en la página:

<https://bop.diba.cat/scripts/ftpisa.aspx?fnew?bop2019&05/022019007946.pdf&1>

#### Cuarto. Cuantía.

El gasto que se destinará a estas actuaciones con cargo uno las siguientes aplicaciones del presupuesto del ejercicio 2019:

- 1.2311.48007 BECAS COMEDOR MUNICIPAL por importación de 52.000,00 euros.
- 1.2311.48003 BECAS MATERIAL ESCOLAR por importación de 8.600 euros.
- 1.2311.48006 BECAS ESCUELA CUNA por importación de 24.200 euros.
- 1.2311.48009 BECAS COMEDOR ESCUELA CUNA por importación de 26.700 euros.

#### Quinto. Presentación de solicitudes.

Plazo de presentación de solicitudes empezará el día 15 de mayo de 2019 y finalizará el 5 de junio de 2019.

Santa Maria de Palautordera, 9 de mayo de 2019  
El alcalde, Jordi Xena Ibañez